

## ACTA No.1 DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS INVITACION ABIERTA 006-2024

**OBJETO:** “Constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO por medio del cual se realizará la administración y pago de los recursos que reciba EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION para el pago de sus gastos de administración y sus demás obligaciones en el contexto de su liquidación forzosa administrativa.”

En Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, el Comité Evaluador designado, a saber: ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA - Coordinadora Administrativa, HAROLD GARCIA SILVA - Coordinador Jurídico y NELCY MONDRAGON ALVAREZ -Contadora de la Coordinación Financiera, se reunieron con el fin de evaluar el resultado obtenido según la revisión de las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta. Se presentaron cuatro (4) proponentes:

No.	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA PROPUESTA	RADICACION
1	FIDUAGRARIA	800.159.998-0	MARIA MARGARITA DIAZ SANCHEZ	24-06-2024 a las 03:18 pm	20241600010832
2	FIDUC. CORFICOLOMBIANA	800.140.887-8	JUAN FERNANDO OSORIO BURBANO	25-06-2024 a las 2:15pm	20241600010962
3	FIDUCIARIA POPULAR	800.141.235-0	EVELIN CARRASQUILLA MARIN	25-06-2024 a las 9:23 a m	20241600010892
4	FIDUCOLDEX S.A	800.178.148-8	SERGIO MEJIA ROJAS	25-06-2024 a las 03:14 p.m	20241600010982

Se evidencia que los cuatro (4) proponentes, radicaron dentro del término establecido en la invitación abierta No. 006-2024.

### 1.- REQUISITOS HABILITANTES

No.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	FIDUAGRARIA		FIDUCIARIA POPULAR		FIDUCOLDEX			FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA				
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		OBSERV.	CUMPLE		OBSERV.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO			
1	Certificado de existencia y representación legal.	X		Folio del 1-11	X		Folio 2-14	X		Folio 4-21	X		Folio 1-8
2	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal	X		Folio 55	X		Folio 17	X		Folio 23	X		Folio 9-13
3	El proponente deberá acreditar que está paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensionales, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o similares cuando corresponda según la normatividad vigente (ley 789 de 2002, ley 1607 de 2012 y decreto 862 de 2013) de la siguiente manera:  - Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. -Por el representante legal, cuando de conformidad con la ley no requiera revisor fiscal.  La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.	X		Folio 56-57-58-59-61-62	X		Folio 18-19-20-21-22	X		Folio 24-28	X		Folio 14-15
4	Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Folio 63-67	X		Folio 23-28	X		Folio 29	X		Folio 16-20
5	Certificado de calificación AAA o su equivalente: El oferente deberá acreditar esta calificación de riesgo o su equivalente, mediante certificación expedida con no más de seis (6) meses de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, por una sociedad calificador de riesgo debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	X		Folio 70	X		Folio 29	X		Folio 30-31	X		Folio 21
6	Oferta económica que describa el cobro de la comisión fiduciaria mensual durante el plazo estimado del contrato.	X		Folio 136-1 SMMLV IVA INCLUIDO	X		Folio 31. -Comision de estructuracion: 0 -Comision por administracion mensual: 1,99 SMMLV + IVA	X		Folio 32 - Comision de estructuracion: 0 -Comision por administracion mensual: 3,99 SMMLV DESPUES DE IVA	X		Folio 22-24: - No se cobra comision por estructuracion. - Comision de administracion 1 SMMLV + IVA
7	Boletín de responsables fiscales. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la ley 610 de 2000), situación que será verificada por EMSIRVA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de la persona jurídica	X		Folio 71-72	X		Folio 32-33	X		Folio 35-36	X		Folio 25-26
8	Certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente no deberá presentar antecedentes disciplinarios de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la ley 734 de 2002. Situación que será verificada por EMSIRVA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas.	X		Folio 73-74	X		Folio 34-35	X		Folio 37-38	X		Folio 27
9	Diligenciar y aportar los anexos 1,2 y 3. (al final de la invitación)	X		Folio 75-77-78	X		Folio 36-38-39	X		Folio 42-46	X		Folio 28-32
10	Experiencia: Tres (3) contratos de esta naturaleza	X		Folio 80-135	X		Folio 41-53	X		Folio 47-63	X		Folio 34-39

## 2.- CONDICIONES DE PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILITADAS.

Las ofertas que hubieren cumplido la totalidad de requisitos previstos en el numeral 5, serán objeto de evaluación con base en el siguiente factor de ponderación:

FACTOR	PONDERACION
Menor comisión por administración	750 puntos
Experiencia específica del proponente	250 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>

## 3.- CRITERIOS DE CALIFICACION

#	PROPONENTE	COMIISION POR ADMINISTRACION				EXPERIENCIA PUNTAJE	RESULTADO / COMISION - EXPERIENCIA
		VALOR SMMLV	SMMLV	PUNTAJE	RESULTADO	RESULTADO	
1	FIDUAGRARIA	1 SMMLV INCUIDO IVA	0,81	750	750	250	1000
2	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA	1 SMMLV + IVA	1	750	750	250	1000
3	FIDUCIARIA POPULAR	1,9 SMMLV + IVA	1,9	750	750	250	1000
4	FIDUCOLDEX	3,99 SMMLV DESPUES DE IVA	3,99	500	500	250	750

#	PROPONENTE	COMIISION POR ADMINISTRACION				VALOR ECONOMICO PROPUESTA ECONOMICA			
		VALOR SMMLV	SMMLV	PUNTAJE	RESULTADO	SMMLV	\$ SMMLV	IVA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	FIDUAGRARIA	1 SMMLV INCUIDO IVA	0,81	750	750	0,81	\$ 1.300.000	19,00%	\$ 1.300.000
2	FIDUC. CORFICOLOMB	1 SMMLV + IVA	1	750	750	1	\$ 1.300.000	19,00%	\$ 1.547.000
3	FIDUCIARIA POPULAR	1,9 SMMLV + IVA	1,9	750	750	1,9	\$ 1.300.000	19,00%	\$ 2.717.000
4	FIDUCOLDEX S.A.S	3,99 SMMLV DESPUES DE IVA	3,99	500	500	3,99	\$ 1.300.000	19,00%	\$ 5.434.000

## 4.- CONCLUSIÓN

1.- En la calificación del proponente FIDUAGRARIA, su propuesta económica en SMMLV es con IVA INCLUIDO, es decir un valor correspondiente a \$1.300.000 Pesos Mcte.

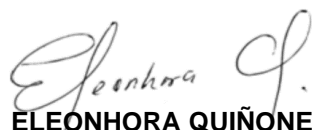
2.- En la calificación del proponente FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, su propuesta económica en SMMLV es mas IVA, es decir un valor correspondiente a \$1.547.000 pesos mcte.

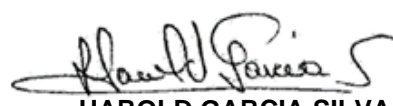
3.- En la calificación del proponente FIDUCIARIA POPULAR, su propuesta económica en SMMLV es más IVA, es decir un valor correspondiente a \$2.717.000 Pesos Mcte.

4.- En la calificación del proponente FIDUCOLDEX, su propuesta económica en SMMLV es después de IVA, es decir un valor correspondiente a \$5.434.000 Pesos Mcte.

Teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas, el comité evaluador concluye que el proponente FIDUAGRARIA, cumple con los criterios de evaluación y el menor valor de la comisión por administración, ofreciendo a la entidad un menor valor en la comisión por Administración correspondiente a \$1.300.000 pesos Mcte incluido IVA, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar el contrato a la dicha fiduciaria, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución total del objeto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2024.

  
**ELEONORA QUIÑONES ALEGRIA**  
Coordinadora Administrativa

  
**HAROLD GARCIA SILVA**  
Coordinador Jurídico

  
**NELCY MONDRAGON ALVAREZ**  
Contadora – Coordinación Administrativa